

## Alcaldía Municipal Curaren Francisco Morazán Correo: alcaldiamunicipalcurarenjose@yahoo.com



## **DIRECCION DE JUSTICIA**

## **NOTA ACLARATORIA**

La suscrita directora de justicia municipal de Curaren, por medio de la presente hace constar que del 1 de abril al 30 de abril del año 2023 no se realizaron permisos de licencia de fiestas bailables.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 05 días del mes de mayo del año 2023.

Lucy idalia Martínez cardona Directora de justicia municipal CURAREN, F.M